

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el B.O. de la Provincia de Badajoz y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Navalvillar de Pela, a 27 de junio de 2006. El Alcalde, ANTONIO SERRANO LUENGO.

AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCEJO

ANUNCIO de 28 de junio de 2006 sobre convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, por promoción interna, una plaza vacante en la plantilla de funcionarios.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz n.º 119, de fecha 23 de junio de 2006, se publican íntegramente las bases que rigen la convocatoria realizada por este Ayuntamiento, para proveer mediante concurso-oposición, por promoción interna, una plaza de la Escala Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, vacante en la plantilla de funcionarios.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado "Boletín Provincial" y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Peraleda del Zaucejo, a 28 de junio de 2006. El Alcalde, ANTONIO GONZÁLEZ TORRES.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

ANUNCIO de 15 de junio de 2006 sobre publicación de bases para cubrir por concurso-oposición, por promoción interna, una plaza de Administrativo.

En los Boletines Oficiales de la Provincia, que a continuación se relacionan, se han publicado íntegramente las Bases para cubrir en propiedad plazas vacantes en la Plantilla Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia:

— B.O.P. n.º 110, de 13 de junio de 2006.

- Bases para cubrir mediante el Procedimiento de Concurso-Oposición, por Promoción Interna, de 1 Plaza de Administrativo (Funcionario de Carrera), perteneciente al Grupo C, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Clase Administrativa; vacante en la plantilla municipal y correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2001.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Plasencia, a 15 de junio de 2006. La Alcaldesa.

EDICTO de 15 de junio de 2006 sobre Programa de Ejecución para la ejecución de la UE 4 BIS 03 IND A2 del Plan General de Ordenación Urbana.

Por parte de la Agrupación de Interés Urbanístico AIU UE 4 BIS 3 se promueve Programa de Ejecución para la ejecución de la Unidad de Ejecución UE 4 BIS 03 IND A2 del P.G.O.U. mediante gestión Indirecta, por el sistema de Compensación. Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la LSOTEX, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan presentarse alegaciones. El programa incluye una propuesta de redelimitación de la Unidad de Ejecución, un Estudio de Detalle que ajusta su ordenación y el proyecto de urbanización. Los tres instrumentos citados han sido objeto de aprobación inicial mediante acuerdo de la Alcaldía de 15 de junio de 2006, lo cual se hace igualmente público para que, durante el mismo plazo, puedan formularse alegaciones en relación con sus expedientes, que se tramitan dentro del Programa de Ejecución.

Plasencia, a 15 de junio de 2006. La Alcaldesa, ELIA MARÍA BLANCO BARBERO.

EDICTO de 20 de junio de 2006 sobre Estudio de Detalle.

Mediante Resolución de la Junta de Gobierno Local de 28 de abril de 2006 se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle referido a la ordenación de una parcela de la manzana situada

en la antigua UE 8 del PGOU frente al ferial, que se tramita a instancia de D. David Granados Hernández.

Lo que se hace público para que durante un plazo de 15 días puedan formularse alegaciones.

Plasencia, a 20 de junio de 2006. La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE ROBEDILLO DE TRUJILLO

ANUNCIO de 29 de junio de 2006 sobre modificación puntual n.º 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 28 de junio de 2006 se ha aprobado inicialmente la modificación puntual n.º 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, consistente en adecuar dichas normas en su artículo 10.11.5 “Condiciones de Edificación” a lo establecido en el art. 26, punto 1.1. apartado a) de Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, en cuanto a la parcela o superficie vinculada mínima.

De conformidad con lo establecido en el art 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se abre un período de información pública por espacio de un mes desde la inserción del presente en el Diario Oficial de Extremadura, durante el que el expediente estará a disposición de cualquier interesado en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de su examen, pudiendo deducir las alegaciones que considere oportunas. En el supuesto de que éstas no se presenten el acuerdo se entenderá aprobado provisionalmente.

Robledillo de Trujillo, a 29 de junio de 2006. El Alcalde, JUAN JOSÉ ANES TIRADO.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

EDICTO de 29 de junio de 2006 sobre aprobación de la liquidación definitiva de la Unidad de Ejecución n.º 1 del Sector 3 del Programa de Ejecución “La Herrera”.

Con fecha 29 de junio de 2006, mediante Decreto de la Alcaldía n.º 892, se aprueba inicialmente la cuenta de liquidación definiti-

va de la Unidad de Ejecución número 1 del sector 3 del Programa de Ejecución La Herrera de las Normas Subsidiarias de Villafranca de los Barros, según documento suscrito por la empresa Extremeños Ingenieros, S.A., de junio de 2006, y que consta en el expediente de su razón.

Lo que se expone al público por plazo de veinte días, al objeto de que se puedan presentar reclamaciones y sugerencias, de conformidad con lo establecido en el art. 43 de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Villafranca de los Barros, a 29 de junio de 2006. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.

NOTARÍA DE OLIVENZA

EDICTO de 21 de junio de 2006 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida.

JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE EXTREMADURA CON RESIDENCIA EN OLIVENZA, HAGO CONSTAR:

Que en mi notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD PARA CONSTATAción DE EXCESO DE CABIDA, para acreditar que la siguiente finca es de 81 m².

1. Finca: URBANA: NÚMERO DOS. Vivienda en planta baja del edificio, con acceso independiente por el portal N.º 4, en C/ Ruperto Chapí, en Olivenza. Consta de 3 habitaciones bajas. Ocupa una superficie según Registro de 56,59 m², según catastro 81 m². Linda: Al frente, C/ de su situación; dcha, con Isabel Cebada Santos (C/ Ruperto Chapí, 2); izqda., con la finca número tres del régimen; y fondo, con la muralla.

2. Inscripción T. 732, L. 270, F. 25, Finca 14.429, ins. 1.ª.

Titular: DOÑA MARÍA-DOLORES MININO GARCÍA y DON FRANCISCO-JAVIER CEBADA GUERRA.

Durante el plazo de 20 días desde esta publicación cualquier interesado podrá comparecer en mi notaría, en C/ Caridad, 5 Bajo, para justificar sus derechos.

Olivenza, a 21 de junio de 2006. El Notario, JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ.